

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPETRASAM NIT.860.022.384-8

En cumplimiento del proceso de actualización del Régimen Tributario Especial y atendiendo con el numeral 3 artículo 364-3 E.T,

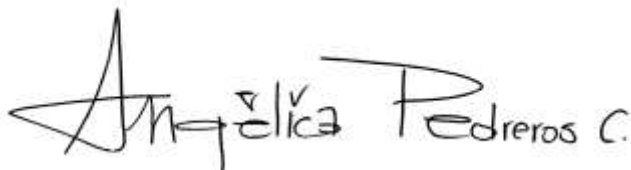
CERTIFICA

Que una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la policía nacional
2. Los antecedentes expedidos por la Contraloría General de la Republica
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades expedidos por la Procuraduría General de la Nación

Se evidencia que ninguno de los miembros de Consejo de administración y representantes legales de la COOPETRASAM, tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, no se encuentran reportados como responsables fiscales y no tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Se firma en la ciudad de Bogotá, veinte (20) días del mes de mayo de 2026.



MARIA ANGELICA PEDREROS CARDENAS
Representante Legal
C.C. 53.077.733